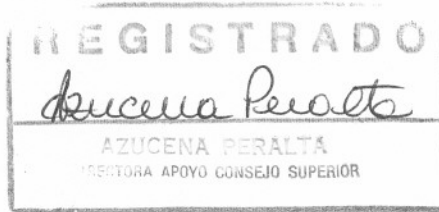




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.-

VISTO la Resolución N° 613/98 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera Maestría en Radioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Radioquímica, Licenciada Verónica Paola AGHAZARIAN; al Director de Tesis, Doctor Angel Víctor MONDINO y al Codirector, Licenciado Adrián Pablo DURÁN.

Que se cumplió con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 876 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Radioquímica.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Licenciada Verónica Paola AGHAZARIAN como aspirante a Magister en Radioquímica en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Angel Víctor MONDINO como Director y al Licenciado Adrián Pablo DURÁN como Codirector de la tesis "Desarrollo de controles radionucleídicos del Mo producido por fisión", presentada por la Licenciada Verónica Paola AGHAZARIAN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 613/98 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 356/02



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento